

188 188

188188

B42D



Nº 188.188

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. PEDRO LOPEZ RAMIREZ

RESIDENCIA: Serrano, 205, MADRID, 16

ENUNCIADO: LIBRO CONTABLE PERFECCIONADO

Prioridad: Patente n.º del

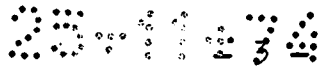


188 188

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dades de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



188 188



1

Esta invención se refiere, como su nombre indica, a un nuevo tipo de libro de contabilidad que presenta una particular disposición de sus hojas, toda vez que éstas son de dos tipos y dispuestas por parejas formadas por una hoja de cada clase.

5

La finalidad esencial de este emparejamiento estriba en que, en una de las hojas se refleja todo tipo de movimiento de fondos, mientras en la segunda aparecen reproducidos estos mismos datos y, además, se puede proceder a un reagrupamiento de fondos de la misma índole. Esta posibilidad supone un evidente perfeccionamiento con relación a los libros contables que actualmente se conocen.

10

15

En la actualidad, los procedimientos contables utilizados para este fin consisten, básicamente, en relacionar todos los movimientos de fondos, caja o bancos, que se efectúan en la empresa y, más tarde, efectuar en libros separados un desglose de aquellos conceptos que pertenecen al mismo tipo.

20

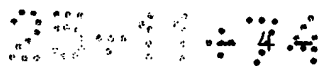
25

De este modo, vemos que para tener control sobre temas tales como la cuenta corriente al día con cada uno de los bancos es preciso utilizar un libro general en que se relacionan todos los asientos y una serie de libros auxiliares para cada cuenta que se desee particularizar. Además, es obvio decir que en cada uno de estos libros auxiliares será preciso copiar otra vez todos los conceptos relativos al mismo.

30

Todo esto, indudablemente, supone una gran pérdida de tiempo así como excesiva complicación burocrática por la proliferación de libros o cuentas auxiliares.

Sin embargo, este problema queda notablemente re-



188 188



1 ducido utilizando el libro contable que ahora se presenta
como Modelo de Utilidad. De un lado, la organización del -
libro es tal que las hojas pares son de triple tamaño que
las impares. Estas últimas disponen de una serie de casillas
5 en que se relacionan esencialmente el número y fecha de los
asientos, la naturaleza o concepto de los mismos y las co-
lumnas de PAGOS, COBROS o HABER, DEBE, dependiendo éste úl-
timo punto de la aplicación final del libro.

10 Las hojas pares presentan una distribución tal que
sobre las mismas pueden distinguirse tres partes bien defi-
nidas: a) parte lateral izquierda, de estructura exactamen-
te igual que la de las hojas impares; b) parte central. Se-
rie de encasillado de asientos pertenecientes al tipo de -
"CON CARGO A...", en que se agrupan en un conjunto columnas
15 los movimientos del mismo tipo (cobros o pagos) y pertene-
cientes además al mismo concepto (por ejemplo, movimientos
con un determinado banco); c) parte lateral derecha. De es-
tructura gemela a la anterior. Sobre ella se agruparán los
movimientos del tipo "CON ABONO A...".

20 El empleo del libro es tal que, en primera opera-
ción, se relacionan sobre las hojas impares todo tipo de mo-
vimiento de fondos, ya sean de caja, bancos, etc. Por supuesto,
las cantidades se anotan en la casilla pertinente. - -
Sucede, además, que todo cuanto se ha escrito sobre una ho-
ja impar aparece reflejado, mediante papel carbón u otro pro-
25 cedimiento, sobre la parte lateral izquierda de una hoja -
par.

30 A partir de este punto se efectúa el desglose de
estos movimientos sobre las partes central o lateral dere-
cha de la hoja mayor, según sea su índole básica y dentro



1

de estas partes, a la casilla que les corresponda, dependiendo de su naturaleza secundaria.

5

De este modo, sumando los asientos correspondientes a cada columna, podemos obtener un desglose de movimientos por apartados tales como: gastos generales, cobros en metálico, cuentas con bancos, etc.

10

Estos datos, son en muchos casos, sumamente interesantes y de ellos se sacan conclusiones que determinan la toma de decisiones de empresa. De hecho, la contabilidad de empresa efectúa estos desgloses pero utilizando métodos rudimentarios como los que se apuntaron al principio.

15

Las ventajas de este libro contable son ciertamente evidentes; por una parte, reduce la proliferación de libros y cuentas auxiliares, ya que todo se refleja sobre el mismo libro. Por otra parte, evita el trabajo y el tiempo invertido en copiar sobre los libros auxiliares los mismos conceptos que se copian en el libro general ya que resultan calcados sobre la segunda hoja como se ha explicado.

20

A fin de facilitar la comprensión del Modelo, se acompañan planos relativos al mismo en que se ha representado lo siguiente:

25

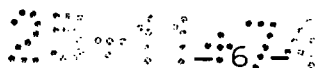
Figura 1. Perspectiva del libro contable en que se aprecia una de las hojas pares extendida lateralmente.

Figura 2. Perspectiva análoga a la anterior en que la hoja par está en posición de plegado.

Figura 3. Vista en planta de una hoja par extendida.

30

Sobre estas figuras se han indicado asimismo la línea de debilitamiento 1 que permite arrancar fácilmente la hoja; la casilla en que se indica el No. de asiento y fecha del mismo 2; la casilla en que se especifica el concepto -



188 188



1 anotado 3; la casilla de COBROS o DEBE 4; la de PAGOS o HA-
BER 5; la de CON CARGO A... 6 que agrupa una serie de colum-
nas y la de CON ABONO A... 7, que agrupa otras tantas casi-
llas; 8 es la porción divisoria entre las partes lateral -
5 izquierda y central de la hoja par, mientras 9 es la línea
de separación entre las partes central y lateral derecha.

Las casillas abarcadas por 6, corresponden a las
cuentas deudoras, mientras que las que abarca 7 son cuen-
tas acreedoras.

10

En definitiva, pues, el libro contable perfecciona-
do que ahora se presenta como Modelo de Utilidad, se carac-
teriza por la existencia de dos tipos diferentes de páginas
que se suceden alternadamente formando parejas formadas por
una página de cada tipo.

15

La primera página de cada pareja está formada por
una organización de renglones y casilleros dispuestos para
escribir los números de orden de los asientos que se refle-
jan, los conceptos a los que tales asientos se refieren y
las cantidades de dinero que a los conceptos corresponden,
diferenciando si estas cantidades son cobradas o pagadas,
20 mediante su colocación en diferentes columnas.

20

La segunda página es de tamaño triple que la pri-
mera. Dispone de una línea de debilitamiento, por trepado
o similar, que permite arrancarlo en su totalidad fácilmen-
te.

25

Esta página aparece dividida en tres porciones del
mismo tamaño, cada una de las cuales es de dimensiones igua-
les a las de la primera página.

30

La primera porción comprende una organización de -
renglones y casilleros idéntica a la de la primera página.

7

188 188



1

Las otras dos porciones pueden superponerse plé-
gándolas por su centro. Disponen además de una pluralidad
de columnas de casilleros, previstas en igual número en ca-
da una de las porciones, cuyo destino es, respectivamente,

5

agrupar las cantidades cobradas y las cantidades pagadas -
correspondientes a conceptos del mismo tipo, extraídos de la
relación de conceptos heterogéneos que se refleja en la -
primera página.

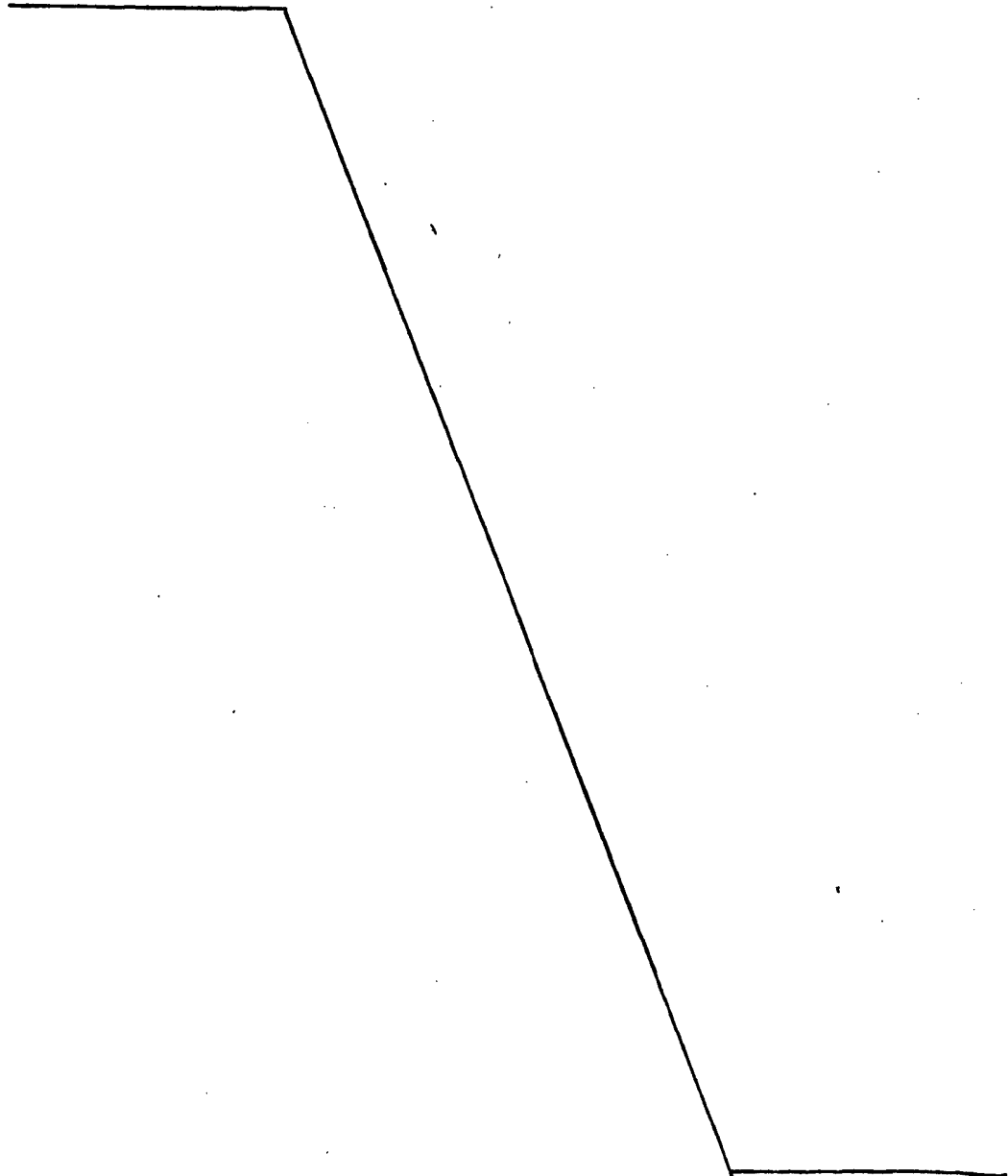
10

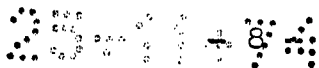
15

20

25

30





188 188 .1



1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

188 188



1

1ª.- LIBRO CONTABLE PERFECCIONADO, que se caracteriza esencialmente por comprender dos tipos diferentes de páginas, alternativamente dispuestas formando parejas correlativas, con una página de cada tipo siendo las segundas hojas de cada par de tamaño triple al de las primeras y susceptibles de ser arrancadas por una línea de debilitamiento de que dispinen a tal fin, obtenida por trepado o similar, apareciendo su totalidad dividida en tres porciones del mismo tamaño.

5

10

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita LIBRO CONTABLE PERFECCIONADO.

15

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 30 de enero de 1.973

BERNARDO UNGRIA
P.P.

20

25

30

188188

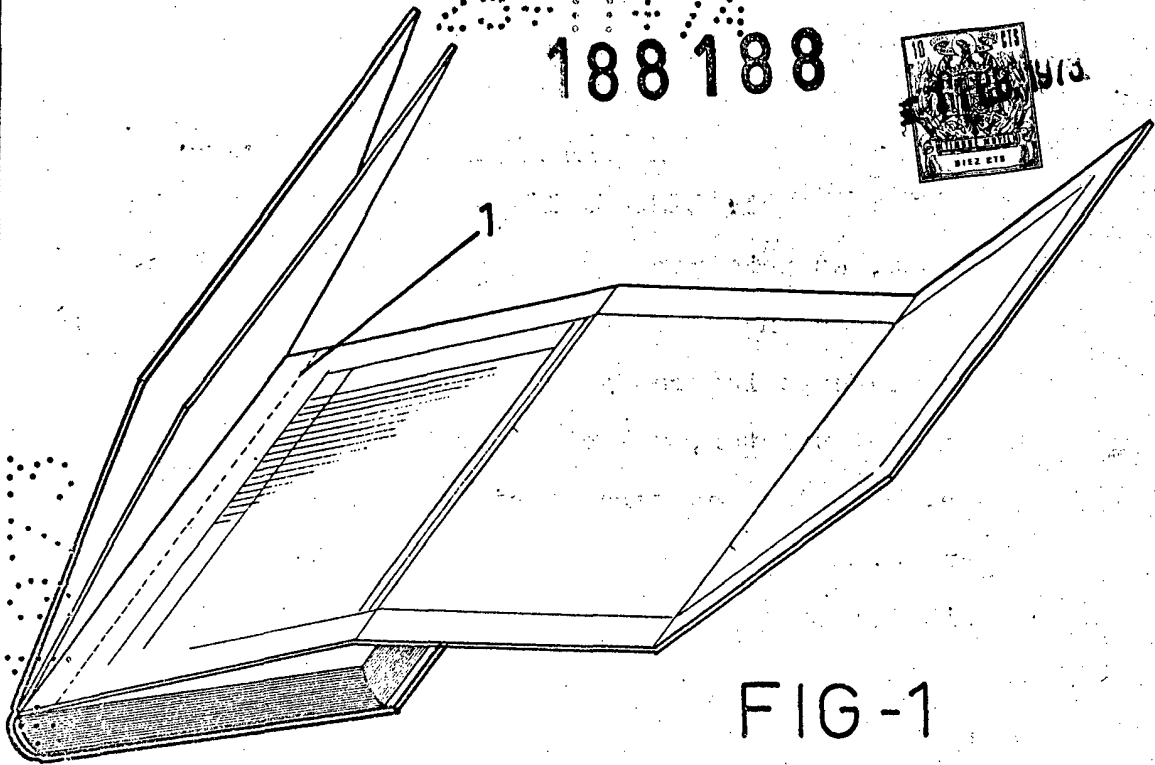


FIG-1

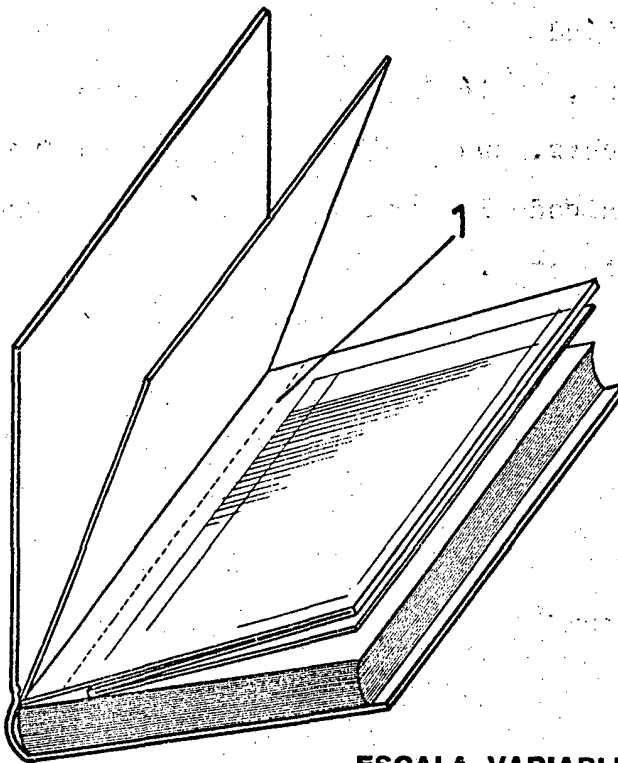


FIG-2

ESCALA VARIABLE

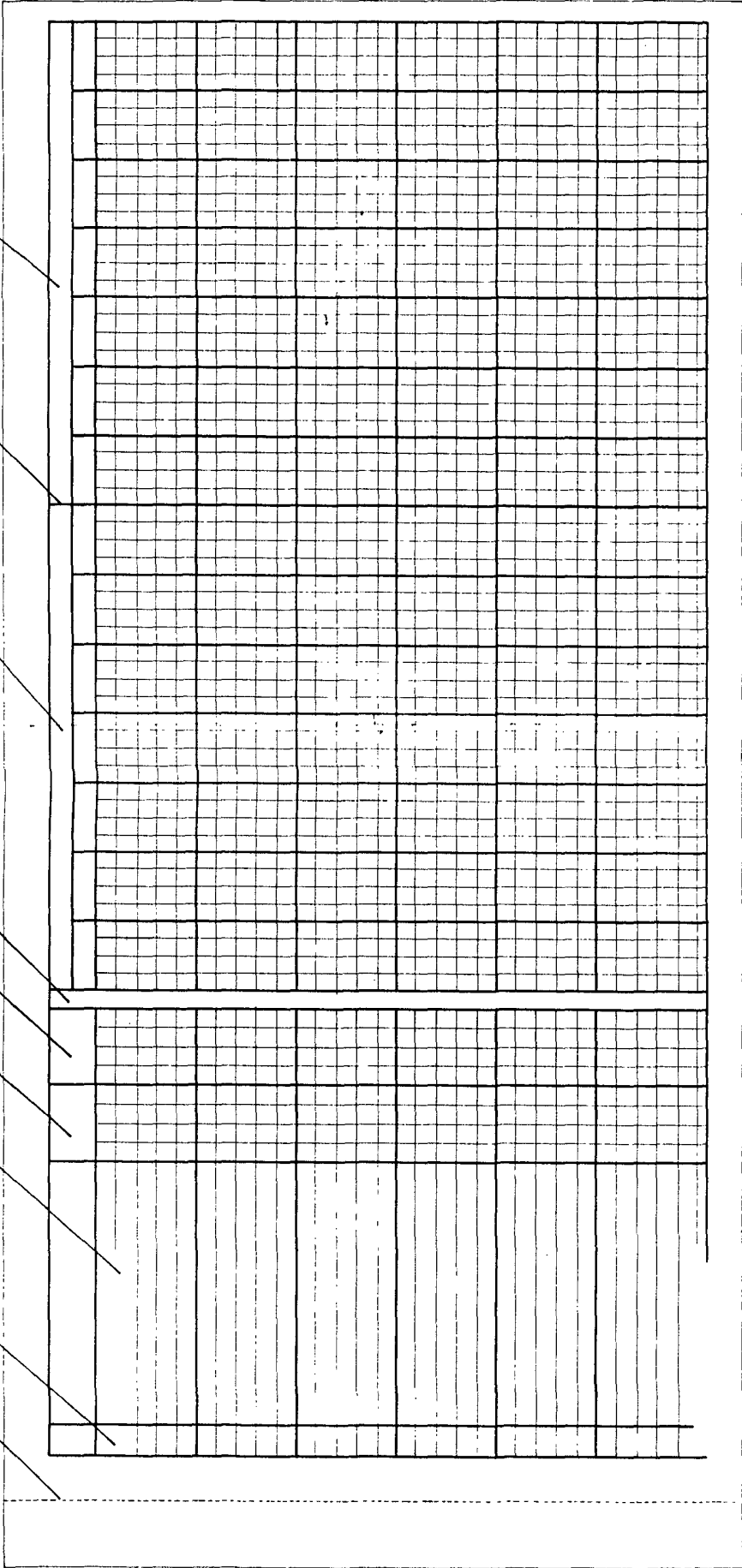
Madrid, 30 de enero de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9



ESCALA

FIG - 3

ESCALA VARIABLE
Madrid, 30 de ENERO de 1973
BERNARDO UNGRIA
P. P.

